



Exp. 94-07-00093

Universidad Nacional

1/1

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 04 FEB 2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 el Sr. Vicerrector de la Casa propone que se asignen al Arq. CÉSAR N. YANOVER las funciones de Coordinador para la Disposición de Residuos Peligrosos y Tóxicos que la Universidad genera en sus diferentes dependencias; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge por aprobación del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la iniciativa presentada por el citado funcionario en su carácter de Coordinador de ese Cuerpo –según consta en el Acta N° 1 de su reunión del 8 de noviembre de 2007, obrante a fojas 2/6–;

Que el citado profesional cuenta con experiencia previa en la materia, adquirida en las Facultades de Ciencias Químicas y de Ciencias Médicas y también en la Legislatura provincial;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Arq. CÉSAR N. YANOVER a partir del 1° de enero de 2008 como Coordinador de las tareas inherentes a la Disposición de Residuos Peligrosos y Tóxicos que genera esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Retribuir al Arq. CÉSAR N. YANOVER las funciones encomendadas en el artículo anterior con una remuneración mensual equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 115) de Secretaría General.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 05